

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 046

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2021

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN - SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS

CONSIDERANDO

Que, el artículo 68 de la ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad Popular del Cesar y, por lo tanto, puede decidir sobre las condiciones en la que deben desarrollarse las actividades académicas

Que, el literal (L) del artículo 33 del Acuerdo N° 001 de 1994 (Estatuto General), estipula dentro de las funciones del Consejo Académico: estudiar y expedir el calendario Académico de cada semestre previo concepto de las unidades Académicas.

Que, en mérito de lo antes expuesto, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica de los programas académicos de Especialización para el primer periodo académico del 2022, se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

1	ACTIVIDADES PRELIMINARES PARA EL 2022-I ESTUDIANTES NUEVOS	DESDE	HASTA
1.1	Ventas de pines	DICIEMBRE 27 DE 2021	ENERO 21 DE 2022
1.2	Inscripción en línea y cargue de documentos	DICIEMBRE 27 DE 2021	ENERO 24 DE 2022
2	SELECCIÓN DE ASPIRANTES		
2.1	Entrevista	ENERO 25 DE 2022	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 046

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2021

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN - SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022”

2.2	Aprobación de lista de admitidos comité de admisiones	ENERO 26 DE 2022	
2.3	Publicación listado de admitidos	ENERO 28 DE 2022	
3	PROCESO DE MATRICULA		
3.1	Matricula financiera	ENERO 29 DE 2022	FEBRERO 11 DE 2022
3.2	Matricula Académica	ENERO 29 DE 2022	FEBRERO 11 DE 2022
3.3	Matricula financiera – Estudiantes antiguos	ENERO 29 DE 2022	FEBRERO 12 DE 2022
4	ACTIVIDADES ACADÉMICAS		
4.1	Inicio de clases (estudiantes nuevos y antiguos)	FEBRERO 18 DE 2022	
4.2	Terminación de clases	JUNIO 25 DE 2022	
4.3	Reporte de notas en el sistema	JUNIO 22 DE 2022	
4.4	Cierre de semestre	JUNIO 24 DE 2022	

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
3. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en la fecha Estipuladas para el reporte de calificaciones en su plataforma.
4. Los Docentes tienen plazo máximo para entregar las notas a más tardar en los quince días hábiles de terminado el módulo Académico, respecto a las notas del ultimo modulo, deben hacer entrega de las mismas a las fechas de cierre de semestre.
5. El Calendario académico está sujeto a cambios en caso que no se cumpliere el

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 046

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2021

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN - SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022”

Punto de equilibrio del número de estudiante y otras eventualidades para lo cual se autoriza a la Oficina de Postgrado y Extensión de la Seccional Aguachica para realizar los ajustes correspondientes, e informar al Consejo de Programas Académicos de la Seccional Aguachica.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los Veintidós (22) días de diciembre de 2021



FRANCISCO GARCIA PAYARES
Presidente (D)



LUIS JOSE RODRÍGUEZ TORRES
Secretario General

